



CONSEJO DE REDACCIÓN

Joaquín Aparicio, Hugo Barretto, Antonio Baylos, Manuel Carvalho, Guillermo Gianibelli, Maria da Paz Campos Lima, Daniela Marzi, Laura Mora, Carlos Alá Santiago Rivera, Sayonara Grillo Silva, Alfredo Villavicencio.

CONSEJO EDITORIAL

ESPAÑA

Joaquín Aparicio Tovar, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCLM (Albacete) y Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de Albacete.

Antonio Baylos Grau, Catedrático Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM (Ciudad Real) y Director del CELDS-UCLM.

Laura Mora Cabello de Alba, Profesora Contratada Doctora DTSS de la UCLM (Toledo).

Juan Moreno Preciado, Miembro del Consejo Asesor de la Fundación 1 de Mayo.

PORTUGAL

Manuel Carvalho da Silva, Centro de Estudos Sociais, Universidade de Coimbra.

Maria da Paz Campos Lima, DINAMIA / Instituto Universitário de Lisboa.

António Casimiro Ferreira, sociólogo, Universidade de Coimbra.

Viriato Reis, Procurador da República, Docente do CEJ (Centro de Estudos Judivciários).

ARGENTINA

Guillermo Gianibelli, Abogado y Prrofeor Adjunto Derecho del Trabajo Facultad de Derecho UBA (Buenos Aires).

Moisés Meik, Profesor de Postgrado de la Universidad Nacional de la Plata.

Álvaro Orsatti, Asesor Confederación Sindical de las Américas, CSA.

Juan Orsini, Profesor Titular de Derecho del trabajo en la UNLP (La Plata).

URUGUAY

Hugo Barretto Ghione, Profesor Titular Grado 5 Derecho del Trabajo Facultad de Derecho UDELAR (Montevideo) y Director del Instituto de Trabajo.

CHILE

Daniela Marzi, Profesora Universidad de Valparaiso.

Rafael Carvalho Santaelices, Abogado Laboralista, ALAL.

Andrea Soler, Jueza del Trabajo, Santiago.

PERU

Alfredo Villavicencio, Catedrático de Derecho del Trabajo PUCP Lima y Decano de la Facultad de Derecho.

Martin Carrillo, Profesor de Derecho del Trabajo PUCP Lima.

COLOMBIA

Edgardo González Herazo, Abogado y profesor de Derecho del Trabajo, Universidad de Cartagena de Indias.

Iván Jaramillo, Profesor de Derecho del Trabajo, Universidad del Rosario, Bogotá.

BRASIL

Sayonara Grillo Silva, Profesora de derecho del Trabajo Universidad Federal Rio de Janeiro y Desembargadora TRT 1ª Região.

Luis Carlos Moro, Abogado Laboralista. Sao Paulo.

Wilson Ramos Filho, Profesor derecho del trabajo Unibrasil y Universidad Federal de Paraná. Socio fundador de DECLATRA, Curitiba.

COSTA RICA

Alexander Godínez, Profesor de la Facultad de derecho de la Universidad de Costa Rica.

PANAMA

Rolando Murgas, profesor titular de derecho del trabajo de la universidad de Panamá.

GUATEMALA

Cesar Landelino Franco, Abogado y Director de Postgrado. Universidad de San Carlos de Guatemala.

REPÚBLICA DOMINICANA

Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Magistrado Tribunal Supremo, sala de lo Social.

PUERTO RICO

Carlos Alá Santiago Rivera, Catedrático en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

MÉXICO

Enrique Larios, Catedrático Derecho del trabajo
UNAM (México Capital Federal).

Oscar Alzaga, Abogado ANAD.